

CIRCULAR CNV/DIR N° 012/2020**PARA EL PÚBLICO EN GENERAL**

Se pone a conocimiento que la Comisión Nacional de Valores, en observancia con las medidas preventivas adoptadas por el Gobierno Nacional para evitar la propagación del COVID-19 en nuestro país, a partir del día de la fecha y hasta nuevo aviso, que la RECEPCIÓN de documentación de Agentes del Mercado y Público en General, será EXCLUSIVAMENTE vía CORREO ELECTRÓNICO, a la siguiente dirección: secretaria@cnv.gov.py

Agradecemos su comprensión.

Asunción, 12 de marzo de 2.020.

DIRECTORIO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

FDO.) JOSHUA DANIEL ABREU BOSS, Presidente

FERNANDO A. ESCOBAR E., Director

LUIS M. TALAVERA I., Director

OSVALDO A. GAUTO G., Director

CERTIFICO, que la presente copia es fiel a su original.-

Abg. MARIA LIDIA ZALAZAR DE SILVERO
Secretaria General